



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

AGENCIA ESTATAL, SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

ANUNCIO PÚBLICO PARA ESCUELAS CON SERVICIOS GRATUITOS

Las escuelas del Sistema Educativo Municipal Integrado (*The School of San Juan*, Escuela de Deporte, Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencias y Tecnología y *The United School of San Juan*) anuncia a toda la comunidad que está participando de los Programas de Nutrición del Niño y ofrece los servicios de Desayuno, Almuerzo y Merienda (según aplique) gratis a todos los estudiantes matriculados en la escuela durante el año escolar 2025-2026. Estos programas son auspiciados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos quien provee los fondos a ser reembolsados a la escuela por las raciones servidas completas a los niños.

La escuela asumirá la diferencia en costo entre lo que se reembolse y lo que cueste producir las comidas. Además, asumirá el costo de las raciones servidas a niños inelegibles para recibir los servicios gratis o a precio reducido de fondos no federales.

Para hacer posible reclamar las comidas al USDA, todos los años se invita a cada familia a completar un formulario que permite hacer la determinación de elegibilidad de los niños. El formulario se les hace llegar junto a una carta y acompañando las instrucciones para cumplimentarlo; sólo debe completar una solicitud por hogar. Le exhortamos a que nos ayude a recopilar esta información cuando se le solicite, contestando el documento y devolviendo el mismo directamente a la oficina de la escuela correspondiente durante el horario escolar.

P.O. Box 190759 San Juan, Puerto Rico 00919-0759 * Tel: 787-759-2000 ext.4625751

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Las determinaciones de elegibilidad para las comidas que son reembolsadas gratis y/o a precio reducido se pueden llevar a cabo y aprobadas siempre que el formulario de elegibilidad esté debidamente cumplimentado, donde se incluya: los nombres de todos los miembros de la unidad familiar; el ingreso que se reciba por cada miembro de la familia, identificando la fuente de ingreso (tales como salarios, sueldos, subsidios estatales, pensiones, pagos de apoyo, compensación por desempleo, ingresos del seguro social y otros ingresos en efectivo).

La firma de un adulto miembro de la unidad familiar; y los últimos cuatro dígitos del seguro social del adulto que firma el formulario o una indicación de que el adulto que firma no posee un número de seguro social [Definición de documentación, §245.2 (1)(i)].

Todas las familias con niños que son beneficiarios activos de los programas PAN/TANF pueden completar el formulario para estos niños con la información abreviada en conformidad a §245.2 (2) (ii): el nombre del/los niños; número de caso de PAN y/o TANF, y la firma de un adulto, miembro de la unidad familiar.

Los niños que están matriculados en Head Start, o que son hijos de crianza, niños sin hogar, inmigrantes, o que están fugados del hogar, son también elegibles categóricamente al reembolso gratis y sus familias deben contactar la escuela para más información. No obstante, cuando la escuela adviene en conocimiento a través de fuentes oficiales de la participación de ciertos niños en estos programas como Head Start u hogares de crianza, se les otorgará elegibilidad categórica sin la necesidad de rendir el formulario. La escuela le informará de tener esta información disponible. Cualquier niño que es también elegible pero que no aparezca en la notificación de elegibilidad debe ser informado por el hogar contactando a la escuela. También puede someter una solicitud por ingresos para estos niños.

Los niños participantes del programa WIC pudieran ser elegibles para reembolsos gratis y/o reducido.

Es posible que en cualquier momento se verifique la información ofrecida por usted en la solicitud. La administración podría pedirle evidencia de los

ingresos de la familia o la carta del Departamento de la Familia que certifica que es participante de PAN, para demostrar la elegibilidad que se determinó para sus hijos.

Usted puede solicitar los beneficios en cualquier momento durante el año escolar. La determinación de elegibilidad para comidas gratis o a precio reducido tendrá vigencia durante el año escolar. También puede llenar el formulario nuevamente según sus circunstancias cambien las cuales le permitan obtener un beneficio mayor (por experimentar una reducción de ingreso, un aumento en el tamaño del hogar, quedar sin empleo o comenzar a participar de (PAN/TANF).

Solicite el formulario en la oficina de la escuela correspondiente en horario escolar. Usted no está requerido a reportar cambios que puedan afectar su elegibilidad original del año en curso, aunque puede elegir contactar de forma voluntaria a la escuela para informarlo.

Los niños cuyos padres o guardianes queden sin empleo pudieran ser determinados elegibles a reembolsos gratis y/o a precio reducido durante el período que

comprenda el desempleo, siempre que el ingreso que resulte disponible se encuentre dentro de los criterios de elegibilidad.

Si usted tiene preguntas sobre la solicitud para la determinación de elegibilidad de las comidas gratis o a precio reducido, por favor contactarnos al 787-480-4672.

En la operación de los programas de nutrición del niño, ningún niño será discriminado por su raza, sexo, color, origen nacional, edad o discapacidad.

STATEMENT OF NON-DISCRIMINATION

In accordance with federal civil rights law and USDA civil rights regulations and policies, the USDA, its agencies, offices, employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, religion, sex, disability, age, marital status, family/parental status, income derived from a public assistance program, political beliefs, or reprisal

or retaliation for prior civil rights activity, in any program or activity conducted or funded by USDA (not all bases apply to all programs). Remedies and complaint filing deadlines vary by program or incident.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g., Braille, large print, audiotape, American Sign Language, etc.) should contact the state or local agency that administers the program or contact USDA through the Telecommunications Relay Service at 711 (voice and TTY). Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program discrimination complaint, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, AD-3027, found online at [How to File a Program Discrimination Complaint](#) and at any USDA office or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by:

1. Mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410;
2. Fax: (202) 690-7442; or
3. Email: program.intake@usda.gov.

USDA is an equal opportunity provider, employer, and lender.